

**Información relevante para el público inversionista
Modificación a Prospectos de Fondos de Inversión**

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019.

PRINCIPAL FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO (“PRINCIPAL”) en representación de **Principal Institucional, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“PRINFGU”)**, informa al público inversionista que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información Clave para la Inversión de PRINFGU con fecha 11 de octubre de 2019, en lo relativo a:

- a) Cambio del plazo mínimo sugerido de permanencia en el Fondo (de un mes cambia a seis meses).
- b) Creación de la clase accionaria FB.
- c) Creación de las clases accionarias FZ, MZ y XZ sin pago de comisión por distribución.
- d) Especificación de los días inhábiles de operación en el Fondo.
- e) Eliminación de montos mínimos de inversión.

Dichos cambios entrarán en vigor el próximo 11 de noviembre de 2019, y se podrá disponer del nuevo ejemplar del Prospecto de Información al Público Inversionista, a través de nuestra página de Internet www.principal.com.mx.

Lo anterior se informa para dar cumplimiento al artículo 64 Bis 49 fracción I, inciso b), subinciso ii), así como al artículo 14, de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (“CUFI”).

Atentamente,

Dirección General
Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,
Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero